

RESOLUCION N° 22236

VISTO:

El expediente CO-0062-01711326-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Incorpórase el símbolo de Estrella Amarilla como contenido obligatorio de los cursos y exámenes teóricos y prácticos de seguridad vial del otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir, en cumplimiento a la disposición oficial N° 110/2020, dictada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – A.N.S.V., el 1 de abril de 2020.

Art. 2º: Incorpórase como señal el símbolo Estrella Amarilla pintado en la pista del examen práctico para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir, a los fines de que se conozca que en ese lugar se ha producido un deceso por un siniestro vial.

Art. 3º: Instrúyase al Departamento de Licencias de Conducir para que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, con la finalidad de uniformar criterios y pautas para el dictado de los cursos mencionados.

Art. 4º: Comuníquese la presente a todos los espacios donde se dicten los cursos, se rindan los exámenes teóricos y prácticos para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01711326-7 (PC)